

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

- 2456** *Resolución de 5 de noviembre de 2010, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo radar No-Solas, marca Koden, modelo MDC-2010, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa ENISA-«Equipos Navales Industriales, S.A.», con domicilio c/ Meridiano, 22, P.I. Las Monjas, Sec. 8, 28850-Torrejón de Ardoz, solicitando la homologación del equipo Radar No-Solas, marca «Koden», modelo MDC-2010, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000, Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006, de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radar No-Solas.

Marca: «Koden»/Modelo: MDC-2010.

N.º homologación: 86.0531.

La presente homologación es válida hasta el 13 de septiembre de 2015.

Madrid, 5 de noviembre de 2010.—La Directora General de la Marina Mercante, María Isabel Duránte Gil.